

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 10 de mayo de 2018, siendo las 9:11 horas, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del fondo denominado **Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión** (el "Fondo").

Presidió la reunión, don Maximiliano Vial Valenzuela, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") y actuó como secretario don Augusto Rodríguez Lira, especialmente designado al efecto en sesión ordinaria de directorio de la Administradora celebrada el 27 de marzo de 2018.

1. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El secretario señaló que la asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en actas:

/Uno/ La citación a la asamblea fue aprobada en sesión de directorio de la Administradora, celebrada el 27 de marzo de 2018.

/Dos/ El aviso de citación se publicó en el periódico "El Pulso", en sus ediciones de los días 2, 7 y 9 de mayo de 2018.

/Tres/ El 27 de abril de 2018 se envió una citación por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la asamblea.

/Cuatro/ El 30 de abril de 2018 se comunicó la celebración de la asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero.

/Cinco/ Por último, el secretario señaló que la citación se encuentra publicada en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

Luego, se propuso omitir la lectura del aviso de citación, sin perjuicio de insertarlo a continuación en actas, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes:

CITACIÓN

**ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN**

Fondo de inversión administrado por
Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora")

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a las siguientes asambleas ordinaria y extraordinaria de aportantes de **Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día 10 de mayo de 2018, la primera a las 9:00 horas y la segunda inmediatamente a continuación, en las oficinas ubicadas en Magdalena N° 140, piso 22,

comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, con el objeto de tratar en ella las siguientes materias:

1. Asamblea ordinaria de aportantes:

- (a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presente la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y a los estados financieros correspondientes.
- (b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar su presupuesto de gastos y su remuneración.
- (c) Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
- (d) Designar al o los peritos valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
- (e) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

2. Asamblea extraordinaria de aportantes:

- (a) Pronunciarse acerca de un aumento de capital del Fondo, mediante la emisión de 2.000.000 de cuotas, o aquel otro número que determine la asamblea, a ser ofrecidas de conformidad con las disposiciones del reglamento interno.
- (b) Pronunciarse acerca de las materias que se van a discutir en la asamblea extraordinaria de aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias PT Fondo de Inversión, en el que el Fondo tiene 546.520 cuotas. La referida asamblea extraordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre la modificación su reglamento interno, en los siguientes puntos: **(i) Modificar la sección VII. Aporte, rescate y valorización de cuotas. Cinco. Contabilidad del Fondo. 5.2.**, para reemplazar el cálculo mensual del valor contable del Fondo, por un cálculo trimestral; **(ii) Modificar la sección VIII. Normas de gobierno corporativo. Dos. Comité de Vigilancia.**, para disminuir el número de integrantes del Comité de Vigilancia, desde 5 a 3; y **(iii) Efectuar todas las modificaciones que sean una consecuencia directa de los cambios mencionados y aquéllos que solo importen correcciones formales.**
- (c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea indicadas en los puntos anteriores.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Los estados financieros de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.toesca.cl, con fecha 02 de marzo de 2018.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de las asambleas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse la asamblea respectiva.

Gerente General Toesca S.A Administradora General de Fondos

2. PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA

Se deja constancia que, de acuerdo al registro respectivo, concurrieron a esta asamblea los siguientes aportantes, titulares del 80,94% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas	%
77.779.780-8	Andueza Diaz Ltda	3.666	0,20
96.571.220-8	Banchile Corredores de Bolsa S.A.	53.544	2,87
96.519.800-8	BCI Corredor de Bolsa S.A.	98.858	5,31
79.532.990-0	Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	296.556	15,91
84.177.300-4	BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	427.549	22,93
96.489.000-5	Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	98.159	5,26
76.416.265-k	Grupo Lagos SpA	9.166	0,49
76.937.040-4	Inmobiliaria Icalma S.A.	1.807	0,10
76.027.142-k	Inversiones Alia S.A.	49.060	2,63
76.131.317-7	Inversiones Nueva Palmilla Limitada	5.305	0,28
7.034.335-5	Isabella Jaras Parker	5.500	0,29
99.289.000-2	Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	175.255	9,40
96.588.080-1	Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	279.606	14,99
76.544.222-2	SaLa Ltda	5.000	0,27

76.888.380-7	Sociedad de Inversiones Fusa Ltda	440	0,02
TOTAL QUORUM		1.509.471	80,94

Como ya se había señalado, concurrieron a esta asamblea 1.509.471 cuotas suscritas y pagadas, de un total de 1.864.859 cuotas suscritas y pagadas a esta fecha, reuniéndose un quórum de 80,94% (aproximado a dos decimales).

Se dejó constancia que se encontraba presente el representante de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, quien había concurrido a la asamblea en representación de 427.549 cuotas, sin perjuicio de lo cual, solamente había recibido instrucciones de voto por 362.244 cuotas, por lo que de conformidad con el artículo 179 de la ley 18.045, había 65.305 cuotas que solamente comparecían en la asamblea para efectos de ser consideradas para el cálculo del quórum de asistencia. De esta forma, se hizo presente que las referidas 65.305 cuotas se abstendrían de votar en cada una de las materias que serían sometidas a decisión de la asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que Banchile Corredores de Bolsa S.A., había concurrido a la asamblea en representación de 53.544 cuotas, pero no contaba con instrucciones de voto para tales cuotas, por lo que ellas solamente debían ser consideradas para el cálculo del quórum de asistencia, absteniéndose de votar cada una de las materias que serían sometidas a la decisión de la asamblea.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. APROBACIÓN DE PODERES

Se revisaron los poderes presentados por los aportantes presentes, sin que se hicieran observaciones.

5. DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

La asamblea de aportantes acordó que la presente acta fuera firmada por quien actuó como presidente, don Maximiliano Vial Valenzuela, por el secretario, don Augusto Rodríguez Lira, por el representante de Metlife Chile Seguros de Vida S.A., don Camilo Guzmán Canola, por el representante de Grupo Lagos SpA y de Isabella Jaras Parker, don José Ignacio Villarroel Moya y por el representante de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., don Roger Mogrovejo Morón.

6. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y habiéndose reunido un quórum superior al establecido en la ley 20.712 (la "Ley"), se declaró legalmente constituida la presente asamblea.

7. MECANISMO DE VOTACIÓN

A continuación, el presidente propuso a la asamblea que las materias que se proponen sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto, lo que fue aprobado por la asamblea de aportantes.

8. TABLA DE LA ASAMBLEA

El presidente informó a los aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el reglamento interno del Fondo, la asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y a los estados financieros correspondientes.
2. Aprobar la cuenta del Comité de Vigilancia.
3. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.
4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia.
5. Determinar el presupuesto para los gastos del Comité de Vigilancia.
6. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
7. Designar al o a los peritos valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
8. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

1. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que, de conformidad con la normativa aplicable, el balance y la auditoría de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.toesca.cl, con fecha 2 de marzo de 2018.

Asimismo, estuvieron a disposición de los aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

Luego, el secretario informó a los aportantes sobre el estado de las inversiones del Fondo, comenzando por Inmobiliaria e Inversiones Senior Assist Chile S.A., respecto de la cual destacó que, en noviembre, se aumentó el capital de la misma para la compra de un terreno para una nueva residencia en la comuna de La Reina, y el Fondo suscribió acciones en virtud de su derecho de suscripción preferente, con lo que aumentó su participación en la inmobiliaria a un 34,68%.

En lo que respecta a Inmobiliaria Machalí Limitada, informó que se refinanciaron los pasivos de la sociedad, terminando un contrato de leasing que tenía sobre el terreno en que opera el centro comercial de la sociedad con fondos obtenidos de un contrato de mutuo hipotecario.

En cuanto a Inmobiliaria Chañarcillo Limitada, el señor Rodríguez señaló que el 15 de diciembre de 2017 el Fondo adquirió el 100% de sus derechos sociales y también se refinanciaron sus pasivos a fin de lograr una estructura financiera más eficiente para la sociedad.

A continuación, pasó a exponer sobre Inmobiliaria VC SpA y Viña Centro SpA, señalando que se está trabajando en un plan de crecimiento del inmueble, agregando nuevos metros cuadrados, y se están refinanciando los pasivos de forma tal de quedar también con una carga financiera más eficiente. Agregó que, desde la adquisición de la sociedad por parte del Fondo, ésta ha logrado diversificar los arrendatarios del centro comercial, mejorando el “*tenant mix*” del mismo.

Por último informó que, el 23 de noviembre de 2017, el Fondo adquirió el 33% de las cuotas de Toesca Rentas Inmobiliarias PT Fondo de Inversión, fondo dueño de un 99,99% de Torre A S.A. y del 100% de Inmobiliaria Centro de Convenciones SpA, las que a su vez son propietarias de la Torre A del Parque Titanium y del centro de convenciones del referido edificio, respectivamente, junto con una serie de locales comerciales, estacionamientos y bodegas del mismo condominio.

A. Informe empresa auditoría externa

Se hizo presente a los señores aportantes que la empresa de auditoría externa del Fondo, KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 1 de marzo de 2018 suscrita por el socio de la misma, Joaquín Lira, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros del Fondo presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del mismo al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

B. Balance y estados financieros

El balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: <http://www.toesca.cl/images/PDF/eefftri122017.pdf>

Presentada la cuenta anual del Fondo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se ofreció la palabra a los señores aportantes.

Se señaló que si no había preguntas u observaciones, se sometería a aprobación la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, al igual que la cuenta anual, balance, estados financieros e informes de la empresa de auditoría externa del Fondo para el mismo periodo.

La asamblea, por la unanimidad de las cuotas representadas aprobó la cuenta anual, balance, estados financieros e informes de la empresa de auditoría externa del Fondo para el mismo periodo.

C. Resultado del ejercicio anterior

Se hizo presente a los aportantes que el estado de utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2017 era el siguiente:

C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	2017 MS
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(706.617)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	21.483
Pérdida no realizada de inversiones	-
Gastos del ejercicio (menos)	(728.100)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(706.617)

En consideración a lo anteriormente expuesto y a lo estipulado en el reglamento interno del Fondo, en el que se establece la obligación de distribuir anualmente el 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, se hizo presente a los aportantes que no hubo beneficios netos percibidos durante el ejercicio del año 2017, por lo que no correspondía distribuir dividendos definitivos.

D. Saldo de las cuentas del patrimonio

Se hizo presente que los estados de resultados son los siguientes:

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota N°	02/06/2017 31/12/2017 MS
INGRESOS/PÉRDIDAS DE LA OPERACIÓN		
Intereses y reajustes	20	89.769
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambios netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos a valor razonable con efecto en resultados	8 (b)	(459.714)
Resultado en venta de instrumentos financieros	8 (b)	21.483
Resultados por venta de inmuebles		-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-
Resultado de inversiones valorizadas por el método de participación	11 (2a)	380.659
Otros		-
TOTAL INGRESOS/PÉRDIDAS DE LA OPERACIÓN		32.197
GASTOS DE OPERACIÓN		
Depreciaciones		-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-
Comisión de administración	32	(74.727)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	35	(193.627)
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		(268.354)
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN		(236.157)
Costos financieros		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(236.157)
Otros resultados integrales		(236.157)
Ajustes por conversión		-
Ajustes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros ajustes al patrimonio neto		-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(236.157)

Las Notas adjuntas N°s 1 a la 40 forman parte integral de estos Estados Financieros

Con la sola abstención de las 118.849 cuotas en custodia respecto de las que no se había recibido instrucciones, se aprobó la cuenta de la Administradora.

2. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Se informó que el comité de vigilancia presentó su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Señaló que se había enviado copia íntegra de

dicho documento a los aportantes con anterioridad a esta fecha, por lo que se propuso a la asamblea omitir su lectura.

La asamblea, por la unanimidad de las cuotas representadas aprobó omitir la lectura de la cuenta anual del comité de vigilancia.

El señor Roger Mogrovejo pidió la palabra para preguntar sobre la carta de los auditores externos, específicamente sobre su recomendación de mejorar los manuales de procedimientos y el señor Rodríguez respondió que la recomendación de los auditores apunta a una mayor formalización de los procedimientos ya existentes, para lo cual se contrató a una empresa de auditoría externa que está trabajando en la referida formalización y en mayo se presentarán las mejoras al directorio de la Administradora, para su evaluación.

Con la abstención de las 118.849 cuotas sin instrucciones, se aprobó la cuenta de la Administradora.

3. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Se señaló que de acuerdo a la tabla de la asamblea, correspondía proceder a la elección del comité de vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Se hizo presente que la propuesta era designar como miembros del comité de vigilancia a las siguientes personas:

- a) Roger Mogrovejo Moron, cédula de identidad N° 8.533.742-4.
- b) Felipe Claro Edwards, cédula de identidad N° 15.643.628 - 3.
- c) Eduardo Castillo Arévalo, cédula de identidad N° 14.244.677-4.

La asamblea, por la unanimidad de las cuotas representadas, con excepción de las cuotas sin instrucciones, votó a favor de la propuesta presentada por la Administradora.

4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación el presidente indicó que correspondía a la asamblea fijar la remuneración del comité de vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del comité de vigilancia constituía un gasto ordinario del Fondo.

Se propuso fijar una remuneración para los miembros del comité de vigilancia, de 10 Unidades de Fomento, por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

La asamblea acordó por unanimidad de las cuotas representadas (con excepción de las cuotas sin instrucciones), que la remuneración de los miembros del comité de vigilancia del Fondo por cada sesión a la que asistan, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, ascienda a la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

5. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el presidente que, continuando con la tabla, correspondía determinar el presupuesto de gastos para el comité de vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Se propuso fijar un presupuesto ascendente a 100 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

A este respecto, se hizo presente que conforme a lo señalado en la sección VI. Tres. 3.4. /iii/ del reglamento interno del Fondo, los gastos del comité de vigilancia no pueden exceder un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

La asamblea acordó por unanimidad de las cuotas representadas (con excepción de las cuotas sin instrucciones), aprobar el presupuesto de gastos para el comité de vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, ascendente a 100 Unidades de Fomento.

6. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, el secretario señaló que correspondía pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el reglamento interno del Fondo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley. Al respecto, se hizo presente que de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el comité de vigilancia había propuesto la siguiente terna de empresas de auditoría externa.

- a) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 1.150 Unidades de Fomento, presupuesto que incluye la auditoría de Inmobiliaria Chañarillo Ltda, Inmobiliaria VC SpA, Viña Centro SpA e Inmobiliaria Machalí Ltda.
- b) **Deloitte Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 1.550 Unidades de Fomento, presupuesto que incluye la auditoría de Inmobiliaria Chañarillo Ltda, Inmobiliaria VC SpA, Viña Centro SpA e Inmobiliaria Machalí Ltda.
- c) **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA**, con un presupuesto de 1.280 Unidades de Fomento, presupuesto que incluye la auditoría de Inmobiliaria Chañarillo Ltda, Inmobiliaria VC SpA, Viña Centro SpA e Inmobiliaria Machalí Ltda.

La asamblea acordó por unanimidad de las cuotas representadas, designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

7. DESIGNACIÓN DE PERITOS VALORIZADORES INDEPENDIENTES PARA LA VALORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL FONDO

El presidente informó que, conforme a la tabla de la asamblea, correspondía pronunciarse sobre la designación de un perito independiente para efectuar las valorizaciones de las inversiones del fondo, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Al respecto, se hizo presente que la administradora había propuesto la siguiente terna, con los presupuestos que se detallan en cada caso:

- a) Econsult, con un presupuesto de 900 Unidades de Fomento.
- b) Colliers International, con un presupuesto de 500 Unidades de Fomento.
- c) Mario Corbo y Asociados, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.

La asamblea acordó por unanimidad de las cuotas representadas, designar a Mario Corbo y Asociados como peritos valorizadores del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

8. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

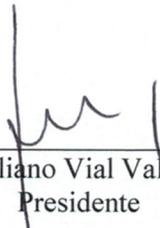
Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo.

Varios aportantes tomaron la palabra para hacer preguntas relativas a los negocios de las filiales del Fondo, las que fueron respondidas en su totalidad por el presidente y secretario.

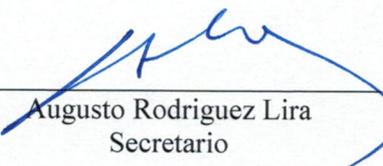
9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, la asamblea acordó por unanimidad de las cuotas presentes, facultar a los abogados José María Eyzaguirre Baeza, Juan José León Bustos y Philippa Alexandra Cooper Ríos, para que, actuando individualmente, puedan reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de esta sesión.

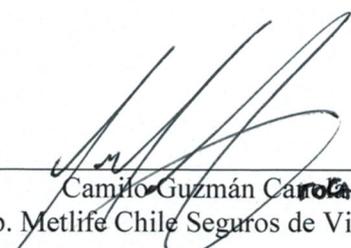
No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la asamblea, siendo las 9:45 horas.



Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente



Augusto Rodríguez Lira
Secretario



Camilo Guzmán Carola
pp. Metlife Chile Seguros de Vida S.A



José Ignacio Villarroel Moya
pp. Grupo Lagos SpA
pp. Isabella Jaras Parker



Roger Mogrovejo Morón
pp. Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A